

REQUISITOS BECAS FAPyD 2024

Las becas FAPyD son de uso exclusivo en el Plotter, la Librería y la Fotocopiadora de FAPyD.

Son requisitos para obtener la misma:

1a. Ser estudiante regular de alguna de las carreras de grado de FAPyD.

1b. Estudiantes ingresantes: Haber finalizado el nivel medio sin adeudar materias y haber realizado la inscripción definitiva a una carrera de FAPyD. En todos los casos se considerará ingresante a quien registre su primer ingreso a la Universidad en el mismo año de la convocatoria a la que se postula. En caso de haber cursado anteriormente otra carrera o la misma carrera en la UNR, quien se postula podrá inscribirse como ingresante sólo si acredita no tener actividad académica por un período de al menos 2 (dos) años inmediatamente anteriores al de la convocatoria.

2. Tener aprobadas dos materias en el último Año Académico. Se considerará Año Académico al período comprendido entre Marzo 2023 y Marzo 2024.

3. No poseer sanciones disciplinarias durante el cursado de la carrera.

4. No ser beneficiario/a de otra beca y/o ayuda económica municipal, provincial o nacional.

5. En el caso de estudiantes extranjeros/as, ingresantes y cursantes, además deberán contar con DNI y residencia permanente en Argentina.

Procedimiento de aplicación a Becas FAPyD 2024

a) Completar el Formulario de Inscripción. Este Formulario tiene carácter de declaración jurada. Quienes se inscriban en la beca y resulten beneficiarios/as podrán ser convocados por FAPyD para colaborar en actividades de la misma.

b) Los ingresos totales del grupo familiar no deberán superar los siguientes montos:
Si el/la estudiante solicitante reside durante el período lectivo a más de 150 Km de su localidad de origen se considerará un integrante más en la familia para el otorgamiento de Beca.

Los montos de referencia para los distintos grupos familiares serán los siguientes:

1 integrante \$405.600

2 integrantes \$608.460

3 integrantes \$811.260

4 integrantes \$1.014.000

5 integrantes \$1.217.000

6 integrantes o más \$1.420.000

Publicación de los resultados

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles comunicará por correo electrónico a los/as postulantes que han resultado beneficiarios/as.

Aquellos beneficiarios/as que no asistan al acto de entrega o no retiren la beca por Sec. de Asuntos Estudiantiles, previo aviso, no podrán resultar beneficiarios/as de futuras becas de la institución.